RESOLUCIÓN 538
(14 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-005-2026"

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, en ejercicio de sus facultades legales y…

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-005-2026 tiene como objeto la selección objetiva del contratista para **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA CALDAS".**

Que el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y sección 1 sub sección 1 del decreto 1082 de 2015, esto es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, esto de acuerdo a la cuantía estimada, la cual es menor 280 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Que el presupuesto oficial para este proceso se determinó en la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($98.069.081) M/CTE** incluido el IVA sobre la utilidad y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.

Número:	197
Valor:	$98.069.081
Rubro:	2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios, así como también se elaboró el correspondiente proyecto de pliegos de condiciones para el presente proceso de selección los cuales fueron publicados desde el 07 de abril de 2026 en el SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN 538
(14 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-005-2026"

Que EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, ha elaborado el pliego de condiciones definitivo correspondiente para el proceso de Convocatoria Pública en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-005-2026 para dar inicio al procedimiento establecido en la Ley.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-005-2026 con el fin de seleccionar en aplicación de las reglas y principios de la Contratación Pública al contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA CALDAS".**

PARÁGRAFO: En consecuencia se publicarán los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del día 14 de abril de 2026, sitio en el cual se podrán consultar y retirar el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, en desarrollo de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2026		LUGAR
		DESDE	HASTA	
1.	Publicación aviso convocatoria pública	07 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
2.	Publicación estudios y documentos previos	07 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
3.	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	07 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
4.	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de abril	14 de abril hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
5.	Respuesta a observaciones y sugerencias al	14 de abril		En el SECOP a través del Portal Único

RESOLUCIÓN 538
(14 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-005-2026"

	proyecto de Pliego de Condiciones			de Contratación
6.	Publicación aviso 2 convocatoria pública	14 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
7.	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
8.	Publicación pliego de condiciones definitivo	14 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
9.	Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	15 de abril a las 10:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
10.	Manifestación de Interés	16 de abril hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
11.	Sorteo a Manifestación de Interés si Hay lugar a ello y/o Publicación Lista de Precalificados	20 de abril a las 02:00 p.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría o en el SECOP a través del Portal Único de Contratación
12.	Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	14 de abril	21 de abril hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
13.	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
14.	Expedición de Adendas	21 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
15.	Presentación de Ofertas	24 de abril hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
16.	Informe de presentación de Ofertas	24 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
17.	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
18.	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	24 de abril	29 de abril hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
19.	Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	29 de abril		09 a través del Portal Único de Contratación
20.	Audiencia de Adjudicación	30 de abril		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
21.	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
22.	Firma del Contrato	30 de abril		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas
23.	Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas

RESOLUCIÓN 538
(14 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-005-2026"

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co)

ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador en el presente proceso a: **WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA,** Jefe Unidad Juridica y **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico en Contratación.

ARTICULO SEXTO: **LIMITACIÓN A MIPYMES.** En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no será limitado a Mipymes por no existir solicitudes para los efectos.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villamaría-Caldas a los 14 días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACION
(ORDENADOR DEL GASTO)
VILLAMARIA-CALDAS

Reviso: *Williams Andrés Mejia Mendoza*
Jefe Unidad Juridica

Proyecto y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico